



# Información al alumnado y sus familias

Curso 2024/25

Departamento:	Francés
Materia o ámbito:	Francés
Curso:	1º ESO

Este documento tiene el objetivo de fijar los aspectos fundamentales relativos a

- . los procedimientos e instrumentos de evaluación
- . los criterios de evaluación
- . los criterios de calificación
- . los criterios de promoción y titulación
- . las medidas de intervención educativa

además de completar la información directa facilitada en el aula por el profesor. Todo ello, con la finalidad de informar y orientar no sólo a los alumnos sino también a las familias

## Procedimientos e instrumentos de evaluación

- Se valorarán las cuatro destrezas (CE, CO, EE y EO) y habrá pruebas de gramática, vocabulario, conjugación, traducción.

- Se valorará el trabajo personal del alumno a través de los trabajos realizados vía Classroom o en formato papel.

Las pruebas realizadas comprenderán siempre los contenidos vistos desde el principio de curso, puesto que la evaluación es continua, lo cual implica un sistema de recuperación progresivo y permanente. Por eso mismo, **la nota final del curso será la nota que el alumno obtenga en la 3ª evaluación.**

Superará la evaluación el alumno que obtenga calificación positiva en conjunto en el periodo evaluado. **El alumno que obtenga calificación negativa en una evaluación podrá recuperar en la siguiente evaluación. No habrá pruebas específicas de recuperación.**

## Criterios de evaluación

1.1. Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.

1.2. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información

2.1. Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.

2.2. Organizar y redactar textos breves y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia.

2.3. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta la personas a quienes va dirigido el texto.

3.1. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.

3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones.

4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2. Aplicar, de forma guiada, estrategias que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas

reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.

5.2. Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la Lengua Extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos, los progresos y dificultades de aprendizaje de la Lengua Extranjera, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en el aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos.

6.2. Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la Lengua Extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3. Aplicar, de forma guiada, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

## Criterios de calificación

La calificación final de cada trimestre será el resultado de la suma de las siguientes partes:

### . NOTAS DE PRUEBAS

**El 80 %** de la nota corresponderá a la realización de estas pruebas:

20% examen de gramática, vocabulario, conjugación y traducción

15% comprensión de textos orales

15% comprensión de textos escritos

15% producción de textos orales

15% producción de textos escritos

Se realizará una prueba, como mínimo, de cada habilidad comunicativa por trimestre.

El alumno que se niegue a realizar las pruebas de expresión escrita u oral o que no haya leído el libro de lectura obligatoria obtendrá un 0 (en dichos apartados) y ello le supondrá además no superar la evaluación correspondiente.

En las pruebas escritas, se valorará la presentación y la caligrafía. **Se utilizará bolígrafo azul o negro.** En ningún caso se calificarán pruebas realizadas con lápiz ni con bolígrafo borrable.

Las fechas de estas pruebas son conocidas por todos los alumnos dado que el profesor les avisa con antelación. No obstante, el profesor podrá realizar, si lo estima conveniente, cuantos controles estime necesarios con o sin previo aviso. Por tanto es muy conveniente que el alumno se acostumbre a llevar su trabajo al día para conseguir con éxito los objetivos que nos proponemos.

Si un alumno falta a alguna de estas pruebas sin justificación oficial, su calificación en esta prueba será de 0. **El profesor no tendrá obligación de repetir la prueba a aquellos alumnos que falten sin causa justificada.**

## . TRABAJO PERSONAL

El **20 %** de la nota corresponderá a la presentación cuidada de trabajos realizados vía **Classroom** o en **formato papel**.

Los trabajos entregados serán fruto de un trabajo individual, reflexivo y personal.

Los plazos de presentación de trabajos realizados vía Classroom o en formato papel se deben cumplir rigurosamente: los trabajos no entregados en el plazo dado por el profesor no se tendrán en cuenta, serán considerados como **NO ENTREGADOS** y **no serán corregidos**.

Si un alumno no entrega **TODOS** los trabajos supondrá **la no-calificación** de esta parte por lo tanto el alumno perderá el 20 % de la nota.

La forma de presentación de los trabajos se cumple también rigurosamente, es decir que **NO SE ADMITIRÁN FOTOS** de los trabajos realizados vía Classroom. Cualquier foto entregada por el alumno, no será tenida en cuenta como trabajo entregado.

**IMPORTANTE:** no es necesario que el alumno imprima nada, ni realice los trabajos en su cuaderno, se trabaja con los mismos archivos que se mandan a Classroom.

### ***Importante:***

**Los trabajos estarán colgados en Classroom. El profesor señalará la fecha de entrega.**

**Dicha fecha de entrega será válida para la entrega en papel. Si la entrega es vía Classroom el plazo de entrega expirará 24 horas antes.**

Es obligatorio **traer siempre TODO el material a clase** (cuaderno, libro, fotocopias, ..... ). El incumplimiento reiterado de esta norma podrá suponer una penalización en la nota del alumno.

Quedará sujeto a criterio del profesor el redondeo de los decimales en la nota final del trimestre, el cual estará justificado en base al trabajo y estudio diario.

La asistencia a clase es obligatoria. El alumno perderá su derecho a la evaluación continua cuando falte de manera reiterada injustificada. No se le aplicará el 20 % correspondiente a la parte de trabajo personal obteniendo en este apartado un 0.

## Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **promoción** se seguirá la normativa definida en el artículo 18 (Artículo 18. Promoción) de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el artículo 27 (Artículo 27. Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria) de la Orden indicada en el párrafo anterior.

## Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.